



Comodoro Rivadavia, 13 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4705/19 presentada por la Prof. María Soledad Pérez Gamboa, Codirectora del Departamento de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Legislación Ambiental se encuentra vacante por la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Dr. Gustavo Menna (Res. CD_FHCSCR-SJB N° 177/18).

Que por la nota del Visto el Departamento de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia propone la cobertura con una Profesora Invitada, la Mg. Laura Viviana Sagrera.

Que la Facultad ha reglamentado la figura de Profesor Invitado mediante la Res. CD_FHCSCR-SJB N° 060/16.

Que la asignatura Legislación Ambiental se dicta en el segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Mg. Laura Viviana Sagrera, DNI 25.305.044, como Profesora Invitada en la asignatura Legislación Ambiental de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental de Comodoro Rivadavia, desde el 29 de julio de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Art.2º) Celebrar un Contrato de Locación de Servicios, bajo la modalidad de monto fijo por un valor de \$ 6000 (pesos seis mil) con la Mg. Sagrera, que serán pagaderos en ocasión de dictarse clases a los estudiantes de la asignatura mencionada en el artículo 1º.

Art.3º) Indicar que las erogaciones que implica la contratación de la Mg. Sagrera se afectarán a la partida presupuestaria 3.61.3.9 Fuente 11.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 378-19

nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente